

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

12**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 40/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ANTONIO SIMON MAYORAL frente a MONSUYMAN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 4-07-2017, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MONSUYMAN SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

~~E~~/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.365/17)

